

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

CIRCULAR No. 021-2014-BCRP

CONSIDERANDO:

Que el Directorio de este Banco Central, en uso de las facultades que le son atribuidas en el Artículo 44 de su Ley Orgánica, ha dispuesto poner a la venta monedas de plata conmemorativas.

SE RESUELVE:

Artículo 1. Poner a la venta a partir del 16 de junio de 2014 las siguientes monedas conmemorativas de plata:

Denominación	Moneda	Año	Peso fino (g)
S/. 20	Cincuentenario del Protocolo de Río de Janeiro	1992	31,1035
S/. 20	Centenario del Nacimiento de César Vallejo	1992	31,1035

Artículo 2. El precio de venta de estas monedas se difunde en el portal del Banco (<http://www.bcrp.gob.pe/billetes-y-monedas/monedas-de-coleccion/monedas-conmemorativas.html>).

Artículo 3. Dejar sin efecto las Circulares Nos. 007-92-EF/90 y 025-92-EF/90.

Lima, 11 de junio de 2014

Renzo Rossini Miñán
Gerente General

